

FACULTAD DE CC.SS. Y DE LA COMUNICACIÓN

ADENDA

TITULACIÓN	GRADO EN TURISMO
ASIGNATURA	INTRODUCCIÓN AL DERECHO Y A LA LEGISLACIÓN TURÍSTICA
CÓDIGO	31310001
COORDINACIÓN	CRISTINA ARGELICH COMELLES (Departamento Derecho Privado)
Nº DE CRÉDITOS	6

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:		
ACTIVIDADES INICIALES DOCENCIA PRESENCIAL	Nº de horas	ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS DOCENCIA NO PRESENCIAL (A)
MD1.- CLASES PRESENCIALES DE TEORÍA	40	
MD3, MD4.- CLASES PRESENCIALES DE PRÁCTICAS (Clases prácticas de problemas y/o casos; Prácticas de campo)	8	
MD7, MD9.- OTRAS ACTIVIDADES PRESENCIALES	0	
MD11.- EVALUACIÓN	3	
TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO	99	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS			
SISTEMA INICIAL	Ponderación	SISTEMA UTILIZADO (B)	Ponderación
SE1. Asistencia y participación en clases	10%	Actividades del alumno en clase y en el Campus Virtual y su participación en clase, chats y foros.	0%
SE3. Resolución de casos prácticos	20%	Realización de prácticas. Cuando los alumnos lo soliciten se podrá realizar un examen escrito práctico.	20%
SE4. Prueba de contenidos	70%	Cuestionario mixto a través del campus virtual con tiempo controlado y corrección manual.	80%
CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN		CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN	
<p>Claridad expositiva. Conocimiento de los conceptos jurídicos básicos de la asignatura. Grado homogéneo de conocimiento de las distintas partes de la asignatura.</p>		<p>Claridad expositiva. Conocimiento de los conceptos jurídicos básicos de la asignatura. Grado homogéneo de conocimiento de las distintas partes de la asignatura.</p>	
PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN		PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN	
<p>El alumno deberá superar un examen final en que se evaluarán sus conocimientos teóricos y que versará sobre todo el contenido de la asignatura. El examen estará dividido en dos bloques correspondientes, respectivamente, a cada una de las dos partes que integran la asignatura.</p> <p>El sistema de evaluación es el siguiente:</p> <p>La nota final será la media aritmética entre las dos partes que componen la asignatura (Civil y Mercantil). Para realizar la media aritmética y aprobar la totalidad de la asignatura debe haberse alcanzado un mínimo de un 4 (sobre 10) en la parte suspensa. En otro caso, se guardarán los aprobados en una de las materias (civil o mercantil) hasta la convocatoria de septiembre.</p> <p>Podrá realizarse una prueba de progreso de carácter liberatorio relativa a la materia de Derecho civil si el profesor que se encargue de esta asignatura lo</p>		<p>El alumno deberá superar un examen final en que se evaluarán sus conocimientos teóricos y que versará sobre todo el contenido de la asignatura. El examen estará dividido en dos bloques correspondientes, respectivamente, a cada una de las dos partes que integran la asignatura.</p> <p>El sistema de evaluación es el siguiente:</p> <p>La nota final será la media aritmética entre las dos partes que componen la asignatura (Civil y Mercantil). Para realizar la media aritmética y aprobar la totalidad de la asignatura debe haberse alcanzado un mínimo de un 4 (sobre 10) en la parte suspensa. En otro caso, se guardarán los aprobados en una de las materias (civil o mercantil) hasta la convocatoria de septiembre.</p> <p>Ambas partes de la asignatura serán valoradas atendiendo a los conocimientos teóricos (80% de la calificación), los prácticos (20%) y la asistencia participativa en clase (10% de la calificación). Las notas obtenidas en prácticas y asistencia activa durante el curso serán sumadas a la nota teórica del examen siempre que ésta no fuera inferior a 4 puntos sobre 10. Las notas de prácticas y asistencia activa obtenidas durante el curso se guardarán hasta la convocatoria de septiembre pudiendo</p>	

<p>estima conveniente. Ambas partes de la asignatura serán valoradas atendiendo a los conocimientos teóricos (70% de la calificación), los prácticos (20%)y la asistencia participativa en clase (10% de la calificación). Las notas obtenidas en prácticas y asistencia activa durante el curso serán sumadas a la nota teórica del examen siempre que ésta no fuera inferior a 4 puntos sobre 10. Las notas de prácticas y asistencia activa obtenidas durante el curso se guardarán hasta la convocatoria de septiembre pudiendo individualmente cada profesor optar por examinar de cuestiones prácticas y actividades a los alumnos que hayan suspendido las mismas en las convocatorias de junio y septiembre.</p>	<p>individualmente cada profesor optar por examinar de cuestiones prácticas y actividades a los alumnos que hayan suspendido las mismas en las convocatorias de junio y septiembre.</p> <p>Civil: El examen tipo test tendrá 24 preguntas y contará el 100% de la nota, pues se trata de una convocatoria extraordinaria.</p> <p>Mercantil: El examen tipo test constará de 25 preguntas, no restando las incorrectas. 15 preguntas acertadas equivalen a 5 puntos sobre 10; 4 sobre 80%.</p>
--	---

TUTORIAS	La tutorización individual del alumno se realizará mediante el correo electrónico del Campus Virtual.
REVISION DE CALIFICACIONES	La revisión de las calificaciones se realizará mediante el correo electrónico del Campus Virtual.